ACTA DE CIERRE
PROCESO DE CONTRTACIÓN HASTA 20 SALARIOS MINIMOS
No. IESTNJ-12-002-2026

Hoy catorce (14) de octubre de 2026, a la 12: 30 p.m., en las instalaciones de la rectoría de la Institución Educativa Santa Teresita del Niño Jesús, con el fin de informar los nombres de los oferentes que conforman la lista de los participantes dentro del término de recepción previsto en la Invitación Pública Número 18-12-002-2026, cuyo objeto del contrato es: **"**ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA E IMPLEMENTOS DE ASEO DESTINADOS AL NORMAL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA DEL NIÑO JESÚS**"**, de conformidad con las especificaciones establecidas en la presente Invitación Publica, la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS**, se verifica que se recibieron propuestas, un (01) oferente con su propuesta antes de la 12:00 m. el día catorce (14) de octubre de 2026, cumpliendo así con el tiempo establecido en la convocatoria. Se procederá a la evaluación de las propuestas

Evaluación de las propuestas

El Comité Evaluador designado, procedió a realizar la apertura de los correosque contienen las propuestas presentadas oportunamente, inmediatamente después de la fecha y hora fijada para el cierre de la presentación de propuestas y procedió a verificar el valor económico propuesto en cada una, procediendo a establecer un orden de elegibilidad empezando por la propuesta económicamente más baja hasta la más alta.

Una vez determinado el orden de elegibilidad, **el Comité Evaluador procedió a realizar la verificación de los requisitos habilitantes del oferente que presento la propuesta económica más baja. Si el mismo cumple a cabalidad con lo establecido en la presente Invitación Publica le será comunicado la aceptación de la oferta..."** (Negrillas para resaltar).

Se procede a establecer un orden de elegibilidad, de la siguiente manera:

Orden De Elegibilidad	Oferente	Documento	Valor de la Oferta IVA Incluido
Primero	COMERCIALIZADORA LA EFICAZ S.A.S	900.280.292 - 9	$ 6.434.003

De conformidad con las *"Condiciones de participación"*, de la invitación pública, el proponente, COMERCIALIZADORA LA EFICAZ S.A.S. con Nit No. 900.280.292 - 9, es quien ocupa el primer orden de elegibilidad; por lo que se puede hacer la revisión de los requisitos habilitantes así:

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
CARTA PRESENTACION DE LA PROPUESTA – Cotización (PDF y cuadro Excel)	X		

Fotocopia de la cédula persona natural o representante legal de la empresa	**X**		
Fotocopia libreta militar (Si es hombre) menores de 50años	**X**		
Registro Único Tributario (RUT) impreso desde el portal DIAN con fecha actualizada	**X**		
Certificado de cámara de comercio con fecha de expedición inferior a 30 días	**X**		
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal	**X**		
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal	**X**		
Consulta de antecedentes judiciales vigente para representante legal o persona natural	**X**		
Certificado de medidas correctivas de la Policía (RNMC) vigente para representante legal o persona natural	**X**		
Formato autorización consulta por delitos sexuales contra menores de 18 años, con esta autorización el funcionario encargado de la institución realizará la consulta e impresión del documento, el cual se adjuntará al proceso.	**X**		
Copia del certificado de afiliación y/o pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.	**X**		
Formato único de Hoja de vida de la Función pública	**X**		
Certificación cuenta bancaria a nombre de la empresa o persona natural.	**X**		
Certificado Redam, deudores morosos por alimentos de persona natural o representante legal si el caso	**X**		
Certificaciones de experiencia o copia de contratos celebrados cuyo objeto soporte la idoneidad técnica y profesional de experticia en FSE con anterioridad.	**X**		

OFERENTES	PUNTAJE/CRITERIO TECNICO		RESULTADO FINAL
	Especificaciones técnicas – Condiciones técnicas solicitadas por la IE 10%	Propuesta económica – Menor valor 90%	
COMERCIALIZADORA LA EFICAZ S.A.S	10%	90%	100%

El comité evaluador procede a realizar la verificación de conformidad con lo solicitado en la invitación pública, "*Especificaciones"*, de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA E IMPLEMENTOS DE ASEO DESTINADOS AL NORMAL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA DEL NIÑO JESÚS	CUMPLE	**X**	

Teniendo en cuenta que el proponente **COMERCIALIZADORA LA EFICAZ S.A.S., con Nit No. 900.280.292 – 9,** que ocupo el primer orden de elegibilidad, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas exigidas y por estar dentro del presupuesto asignado según propuesta presentada por valor de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRES PESOS ($6.434.003,00) M/cte. IVA incluido y todos los impuestos a que haya lugar**, y cumplir con todos los requerimientos establecidosen la convocatoria, es la más favorable para la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS.**

En cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, se verificó el cumplimiento de los requisitos de participación y demás documentos de índole jurídica, necesarios para el presente proceso de contratación exigida en la Convocatoria, por lo tanto, se sugiere al Ordenador del Gasto continuar con el trámite de adjudicación a favor de la **COMERCIALIZADORA LA EFICAZ S.A.S., con Nit No. 900.280.292 – 9,** previa subsanación y verificación del documento de experiencia requerido.

En estos términos se rinde el informe de evaluación.

Se otorga un plazo de un (01) día hábil para la publicación de este informe y para que se formulen las observaciones que consideren pertinentes.

Atentamente,



Mgr. EDINSON MAURICIO FRANCO ARIAS
Rector